

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA**

**Segunda Reunión Oficiosa del Grupo Informal de Coordinación del Caribe Este y
Sudamérica Noreste (E-CAR/SAM-NE ICG/2)**

(Caracas, Venezuela, 1 al 5 de diciembre de 2003)

Asunto 1: Revisión de asuntos ATM

**a) Revisión del estado de implantación de las Conclusiones de la Reunión Oficiosa
CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00 relacionadas con el área ATM**

(Presentada por la Secretaría)

Resumen

En esta Nota de Estudio se propone a la reunión llevar a cabo una revisión de las Conclusiones formuladas en la Primera Reunión Oficiosa del Grupo Informal de Coordinación del Caribe Este y Sudamérica Noreste y si se considera conveniente, remitir cada conclusión a la parte correspondiente a los asuntos de agenda para ser examinadas en dicho contexto.

Referencias

- Informe de la Primera Reunión Oficiosa del Grupo Informal de Coordinación del Caribe Este y Sudamérica Noreste (E-CAR/SAM-NE ICG, Cayenne, 27 al 29 de Marzo de 2001).

1 Introducción

1.1 La Primera Reunión Oficiosa del Grupo Informal de Coordinación del Caribe Este y Sudamérica Noreste (E-CAR/SAM-NE ICG) se llevó a cabo en Cayenne, del 27 al 29 de marzo del 2001. Esta reunión fue convocada en seguimiento a la Conclusión 8/50 formulada por la Reunión GREPECAS/8 (9 al 17 de noviembre de 1998) y tuvo la finalidad de estudiar y proponer medidas para solucionar las deficiencias que afectan la provisión de los servicios de tránsito aéreo en la Subregión CAR/SAM objeto de la reunión, que comprende las FIRs Belem y Manaus (Brasil), Rochembeau

(Guyana Francesa), Paramaribo, (Surinam) Georgetown (Guyana), Maiquetia (Venezuela) y Piarco (Trinidad y Tobago).

1.2 Durante dicha Reunión se examinaron los asuntos que figuran en el **Apéndice A** de esta Nota de Estudio.

2 **Análisis**

2.1 En virtud de lo anterior, se formularon 22 Conclusiones que abarcaron todos los asuntos de la agenda propuesta. Los temas que serán tratados durante la presente reunión, son similares a los examinados durante la pasada reunión, por lo tanto podría ser conveniente que las conclusiones sean revisadas en cada asunto de la agenda en forma particular. Estas conclusiones luego de revisadas deberían indicarse si continúan válidas, o bien si ya han sido implantadas y por lo tanto ya no serían válidas o, finalmente, podrían ser re-formuladas de acuerdo a los avances logrados por las administraciones involucradas.

3 **Acción Sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a examinar las Conclusiones de Primera Reunión Oficiosa del Grupo Informal de Coordinación del Caribe Este y Sudamérica Noreste (E-CAR/SAM-NE ICG que se adjuntan en el **Apéndice B**, evaluar el estado de aplicación de cada una de ellas utilizando la metodología propuesta en 3.2 siguiente y posteriormente, actualizar el Formulario propuesto con la información que corresponda.

3.2 Para evaluar el estado de aplicación de las Conclusiones, se propone utilizar la siguiente metodología de clasificación:

- a) Luego de finalizado el examen/discusión del estado de implantación de la Conclusión que corresponda, ésta debe ser clasificada como:

Clasificación del estado de las Conclusiones	
Vigente:	Que mantiene su validez
No vigente	Que ha perdido su validez
Pendiente:	Cuya fecha está vencida pero no se ha implantado
Finalizada:	Que ha concluido
En curso:	Que requiere una continuidad o permanencia
Reemplazada:	Que ha sido sustituida por otra Conclusión

- b) En el Formulario que se adjunta en el **Apéndice B** actualizar la columna “Estado de aplicación” y, si existieran observaciones que se consideren oportunas mencionar, deberán ubicarse en la columna “Observaciones”.

Ejemplo:

Conclusión	Título	Estados involucrados	Estado de aplicación	Observaciones
Conclusión X/X	Xxxxxxxx	Xxxxx Xxxxx	Vigente	(si correspondiere)

APÉNDICE A

AGENDA DE LA REUNIÓN E-CAR/SAM-NE ICG/1

- Asunto 1: Revisión de asuntos AIS, tomando en consideración:
- a) Asuntos sobre implantación del WGS-84
 - b) Implantación de recomendaciones y conclusiones pertinentes de la reunión RAN CAR/SAM/3
- Asunto 2: Revisión de asuntos ATM, tomando en consideración:
- a) Aplicación de la separación mínima longitudinal
 - b) Planes de contingencia
 - c) Elección del idioma para las coordinaciones entre las dependencias ATS de las FIRs Rochambeau y Belem
 - d) Implantación de las rutas Cayenne-Macapa, Cayenne-Fortaleza y Paramaribo-Barbados
 - e) Designación de la dependencia ATS a cargo de la ruta UB 680 en el tramo correspondiente entre DIMAS y ATITA
 - f) Información estadística sobre movimiento de aeronaves en el área
 - g) Coordinación de operaciones aéreas en aeródromos ubicados en las cercanías a las fronteras
- Asunto 3: Revisión de asuntos CNS, tomando en consideración:
- a) Deficiencias y carencias en el AFS
 - b) Deficiencias y carencias en el AMS
 - c) Planes de vigilancia e implantación radar
- Asunto 4: Otros asuntos

APÉNDICE B

LISTA DE CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN E-CAR/SAM-NE ICG/1

Conclusión 1/1 - Relevamiento de coordenadas geográficas WGS-84

Que Guyana, Surinam, Trinidad Tobago y Venezuela realicen los máximos esfuerzos para finalizar el relevamiento de las coordenadas geográficas en el sistema WGS 84 a principios del cuarto trimestre del 2001.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 3 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/2 - Publicación uniforme de las coordenadas geográficas WGS 84 en los límites de las FIRs

Que a efectos de garantizar uniformidad en la publicación de las coordenadas geográficas WGS-84 en los límites de las FIR, Brasil, Guyana Francesa, Guyana, Surinam, Trinidad Tobago y Venezuela tomen las medidas establecidas en el plan de acción que figura en el Apéndice A de esta parte del informe.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 3 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/3 - Carencias y deficiencias

Que Brasil, Guyana Francesa, Guyana, Surinam, Trinidad Tobago y Venezuela si aun no lo han hecho, tomen las medidas adecuadas para solucionar las carencias y deficiencias en el campo AIS/MAP clasificadas como U y que figuran como Apéndice B a esta parte del informe.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 3 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/4 - Implantación de la separación longitudinal mínima de 10 minutos aplicando MNT

Que Brasil, Guyana Francesa, Guyana, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela:

- a) Apliquen a partir del **12 de Julio de 2001** una separación longitudinal mínima de **10 minutos** utilizando la técnica del numero mach (MNT) en las rutas ATS internacionales correspondientes a las FIRs involucradas;

- b) Revisen y actualicen las Cartas de Acuerdo Operacionales vigentes entre los ACCs involucrados, teniendo en cuenta los niveles de seguridad que han de mantenerse al aplicarse dicha separación;
- c) Tomen las medidas pertinentes para solucionar aquellos problemas técnicos que pudieran impedir la implantación de esta separación longitudinal en la fecha antes indicada; y
- d) En caso de no poder cumplir con todos los requisitos necesarios para la implantación de la separación longitudinal de 10 minutos, esta información sea remitida a la Oficina Regional pertinente antes del **12 de junio de 2001** con el fin de permitir coordinar el aplazamiento de la implantación de la separación en cuestión.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 1 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/5 - Planes de contingencia

Que Brasil, Guyana Francesa, Guyana, Surinam, Trinidad Tobago y Venezuela tomando en cuenta el plan de acción que figura en el Apéndice A de esta parte del informe:

- a) elaboren sus planes de contingencia ATS nacionales y coordinen con los Estados vecinos las medidas mas apropiadas para su armonización; y
- b) remitan dichos planes a la Oficina Regional de la OACI pertinente.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 1 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/6 - Uso del inglés en la coordinación entre dependencias ATS

Tomando en cuenta las dificultades existentes con el lenguaje utilizado por los controladores de tránsito aéreo durante las coordinaciones operativas, Brasil, Guyana Francesa, Guyana, Trinidad y Tobago, Surinam y Venezuela:

- a) utilicen el idioma inglés como único idioma para las coordinaciones del tráfico que atraviesan los límites de sus FIR;
- b) los Estados cuyo idioma madre no es el inglés tomen las acciones pertinentes para llevar a cabo cursos de actualización en forma periódica con el fin de capacitar a su personal en el manejo del inglés; y
- c) tomen las medidas necesarias para que el nuevo personal que ingrese a la administración para prestar servicios en dependencias ATC tengan el conocimiento necesario en el idioma inglés.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 1 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/7 - No-implantación de las rutas Cayenne- Macapá y Cayenne-Fortaleza

Debido a que aun no se ha logrado hasta la fecha la implantación de las rutas Cayenne – Macapá y Cayenne – Fortaleza, las administraciones de Brasil y Francia acordaron no continuar con el proceso de implantación.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 1 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/8 - Implantación de una ruta ATS entre Paramaribo y Barbados

Que Surinam proporcione a los Estados involucrados en esta ruta ATS la mayor información posible para que puedan examinar detenidamente esta propuesta y poder adoptar la pertinente decisión.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 1 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/9 - Participación de Guyana, Surinam y Venezuela en la próxima Reunión del Caribe Oriental

Que la Oficina Regional SAM de la OACI coordine con la Oficina Regional NACC para que se curse invitación a Guyana, Surinam y Venezuela a la próxima reunión del Caribe Oriental que se llevará a cabo desde el 7 al 11 de mayo de 2001 en Granada donde se podrá examinar, entre otros asuntos, la implantación de la ruta ATS Paramaribo-Barbados.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 1 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/10 - Información estadística en la ruta UB 680

Que a efectos estadísticos, Brasil y Surinam suministren a la administración francesa información relativa al tráfico que operó en la ruta ATS UB 680 durante los meses de enero, febrero y marzo de 2001 de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Fecha
- b) Identificación de la aeronave
- c) Tipo de aeronave
- d) Aeródromo de salida
- e) Aeródromo de llegada
- f) Hora sobre los puntos de notificación correspondientes
- g) Nivel de vuelo

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 1 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/11 - Datos estadísticos del tránsito aéreo en rutas ATS

Que:

- a) Brasil, Guyana, Guyana Francesa, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela recolecten datos estadísticos del tránsito aéreo en rutas ATS seleccionadas que crucen los límites comunes de las FIR involucradas con el fin de identificar los tramos de rutas en los cuales ya estaría ocurriendo una demanda no atendida de niveles de vuelos preferenciales;
- b) Los datos sobre el tránsito aéreo sean recolectados en los formularios que se indican en el Apéndice B a esta parte del reporte (Tablas 1, 2, 3 y 4) considerando:
 - 1. Los datos serán referidos a la semana completa que inicia en el primer día Lunes de cada trimestre;
 - 2. La primera colecta será del 2 al 8 de julio de 2001; y
- c) Los datos ya procesados sean enviados a la Oficina Regional SAM hasta el día 20 del mes considerado. La Oficina Regional preparará un resumen de dicha información para su envío a las Administraciones involucradas, dentro de los veinte días después de su recepción.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 1 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/12 - Cartas de acuerdo operacionales entre aeropuertos ubicados en la cercanía a los límites de las FIRs

Que Francia y Surinam, establezcan acuerdos operacionales donde se incluyan los procedimientos de coordinación ATS necesarios para garantizar la seguridad de las operaciones aéreas en aquellos aeropuertos ubicados en la cercanía a los límites de las FIRs.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 1 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/13 - Publicación de información relevante sobre aeropuertos ubicados en la cercanía de los límites de las FIRs

Que los Estados de la Sub-región publiquen en la parte correspondiente de sus AIP, la información más relevante de los aeródromos y aeródromos vecinos localizados en la cercanía de los límites de las FIRs.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 1 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/14 - Mejoras del centro AFTN de Guyana

Que la Administración de Guyana, con el fin de dar un mayor soporte a los servicios de tránsito aéreo, realice los máximos esfuerzos para la instalación de un nuevo centro de conmutación de mensajes que permita intercambiar información con procedimientos AFTN y AMHS de acorde a la capacidad requerida, así como provea a la instalación de un circuito AFTN con Puerto España con capacidad de operación a 2400 bits/seg, formato IA-5 y protocolo de comunicaciones X.25.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 2 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/15 - Implantación de un circuito digital Maiquetía Piarco

Que las Administraciones de Venezuela y Trinidad y Tobago tomen las medidas pertinentes para mejorar el circuito AFTN entre Maiquetía y Piarco, tal como se especifica en la tabla CNS 1A del Volumen II de la ANP y para tal fin se recomienda la instalación de un circuito terrestre digital de 64Kbits/seg permitiendo soportar de esta forma el requerimiento de comunicaciones orales ATS entre los dos centros, además de permitir la interconexión entre la REDDIG y la Red Digital del Caribe Oriental.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 2 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/16- Aporte Económico REDDIG

Que los Estados de la Región SAM de la Subregión CAR-SAM Oriental que todavía no han realizado los respectivos aportes económicos al proyecto RLA/98/019 realicen los mayores esfuerzos al respecto de forma tal que se pueda implementar la REDDIG en su totalidad para así de esta forma obtener las mejoras requeridas en los servicios AFS necesarias para un control de tránsito aéreo seguro y eficiente bajo un análisis costo beneficio favorable.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 2 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/17 - Implementación de canales orales VHF y análisis de cobertura

Que Brasil, Guyana Francesa, Guyana, Surinam, Trinidad Tobago y Venezuela realicen todos los esfuerzos para implementar la cantidad de canales VHF para comunicaciones orales, tal como especificado en la columna 3 de la Tabla CNS-2A del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, Volumen II – FASID, así mismo al analizar la actual cobertura VHF tierra aire en la Subregión CAR SAM oriental se solucionen las carencias y deficiencias que pudieran surgir.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 2 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/18 - Implantación de canales orales HF

Que Brasil, Guyana Francesa, Guyana, Surinam, Trinidad Tobago y Venezuela tomen las medidas pertinentes para implementar la cantidad de canales HF necesarios para las comunicaciones orales del servicio móvil en ruta, tal como especificado en la tabla CNS -2B del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, Volumen II – FASID para así de esta forma tener cobertura en cada estación durante las 24 horas.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 2 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/19 - Requerimiento de información

Que Brasil, Guyana, Guyana Francesa, Surinam, Trinidad & Tobago y Venezuela remitan a las respectivas Oficinas Regionales a más tardar el 30 de mayo del 2001 las siguientes informaciones actualizadas:

- a) Planes de implantación de sistemas de vigilancia radar;
- b) Planes de asignación de direcciones de aeronaves de 24 bits;
- c) Planes de implantación de sistemas de radioayudas; y
- d) Programas nacionales para la realización de los ensayos en vuelo de las radioayudas.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 2 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/20 - Compartición de datos radar

Que Brasil, Guyana, Guyana Francesa, Surinam, Trinidad & Tobago y Venezuela, a fin de facilitar la implantación de los servicios de vigilancia radar de forma segura, eficiente y ventajosa en función del costo tome en consideración la posibilidad de establecer arreglos bilaterales o multilaterales para compartir donde fuera posible datos radar entre centros ATS de los Estados vecinos y la utilización de un formato radar común y un protocolo de comunicaciones común para el intercambio de datos radar.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 2 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/21 - Uso de la alarma de prioridad en los mensajes AFTN socorro

Que Brasil, Guyana, Guyana Francesa, Surinam, Trinidad Tobago y Venezuela, al enviar mensajes AFTN de socorro, tráfico de socorro y mensajes de urgencias considerados de prioridad máxima (SS) cumplan al elaborar dicho mensajes con lo especificado en el Anexo 10, Volumen II, Sección 4.4.4.3 y 4.4.4.5 (falta de la señal de cambio de línea después de la alarma de prioridad).

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 2 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Conclusión 1/22 - Coordinación con la administración venezolana

Que la Oficina Regional Sudamericana de la OACI tome las acciones pertinentes, con el fin de coordinar con la administración venezolana la aplicación de todas las conclusiones y acciones que fueron formuladas por la reunión CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00.

Nota: Conclusión que corresponde al Asunto 2 de la Reunión E-CAR/SAM-NE ICG/2

Apéndice B

Formulario para revisión de las Conclusiones de la Primera Reunión Oficiosa del Grupo Informal de Coordinación del Caribe Este y Sudamérica Noreste (E-CAR/SAM-NE ICG/1), Cayenne, 27 al 29 de Marzo de 2001

Conclusión	Título	Estados / Org. Int. involucrados	Estado de aplicación	Observaciones
Conclusión 1/1	Relevamiento de coordenadas geográficas WGS-84	Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/2	Publicación uniforme de las coordenadas geográficas WGS-84 en los límites de las FIRs	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/3	Carencias y deficiencias Area: AIS/MAP	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		

B-9

Conclusión	Título	Estados / Org. Int. involucrados	Estado de aplicación	Observaciones
Conclusión 1/4	Implantación de la separación longitudinal mínima de 10 minutos aplicando MNT	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/5	Planes de contingencia	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/6	Uso del ingles en la coordinación entre dependencias ATS	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/7	No implantación de las rutas Cayenne-Macapá y Cayenne-Fortaleza	Francia Brasil		
Conclusión 1/8	Implantación de una ruta ATS entre Paramaribo y Barbados	Surinam		

Conclusión	Título	Estados / Org. Int. involucrados	Estado de aplicación	Observaciones
Conclusión 1/9	Participación de Guyana, Surinam y Venezuela en la próxima Reunión del Caribe Oriental (Granada, 07 al 11 de mayo de 2001)	Oficina Regional SAM y Oficina Regional NACC	Finalizada	
Conclusión 1/10	Información estadística en la ruta UB 680	Brasil Surinam		
Conclusión 1/11	Datos estadísticos del tránsito aéreo en rutas ATS	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/12	Cartas de acuerdo operacionales entre aeropuertos ubicados en la cercanía a los límites de las FIRs	Francia Surinam		
Conclusión 1/13	Publicación de información relevante sobre aeropuertos ubicados en la cercanía de los límites de FIRs	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/14	Mejoras del Centro AFTN de Guyana	Guyana		

B-11

Conclusión	Título	Estados / Org. Int. involucrados	Estado de aplicación	Observaciones
Conclusión 1/15	Implantación de un circuito digital Maiquetía Piarco	Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/16	Aporte económico REDDIG	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/17	Implementación de canales orales VHF y análisis de cobertura	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/18	Implantación de canales orales HF	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad Tobago Venezuela		
Conclusión 1/19	Requerimiento de información	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		

Conclusión	Título	Estados / Org. Int. involucrados	Estado de aplicación	Observaciones
Conclusión 1/20	Compartición de datos radar	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/21	Uso de la alarma de prioridad en los mensajes AFTN socorro	Brasil Guyana Francesa Guyana Surinam Trinidad y Tobago Venezuela		
Conclusión 1/22	Coordinación con la administración venezolana	Oficina Regional SAM	Finalizada	